

## La resolución de la ONU sobre Líbano, última oportunidad para los regímenes árabes prooccidentales

---

ALBERTO CRUZ :: 14/08/2006

El consejo de Seguridad de la ONU ya tiene su resolución sobre Líbano, un mes después. Y, como era previsible, a la medida del régimen de Israel. Este país, su principal aliado - EEUU- y la siempre sumisa Europa (con el acompañamiento de Rusia y China) pretenden conseguir con ella lo que no han sido capaces de lograr en el campo de batalla.

Israel ha perdido el mito de la invencibilidad de su Ejército, ha mostrado su vulnerabilidad - el sábado mismo Hizbulá acabó con la vida de 24 de sus soldados y derribó un helicóptero (1)- y sólo puede ofrecer un cierto éxito diplomático gracias a sus aliados. Israel está acostumbrado a imponer su paz, que equivale a rendición, pero ahora se ha encontrado con un adversario formidable que le va a obligar, y a sus aliados, a ceder.

En un repaso apresurado al texto pareciera que se asumen todas y cada una de las tesis israelíes sin que, aparentemente, este país ofrezca nada a cambio. No se condena a Israel por la agresión, no se le piden responsabilidades por la destrucción de objetivos civiles y la sistemática violación del derecho internacional y se le trata con la cortesía de los timoratos aceptando que se retire de lo poco que ha podido ocupar del sur de Líbano cuando lleguen los soldados libaneses y que se pueda "defender" frente a hipotéticas agresiones de los combatientes de la resistencia libanesa. Sin embargo, en esta ocasión hay que leer entre líneas porque la partida tenía otras cartas y aunque los precedentes son claros a la hora de juzgar a un Estado que tiene un impresionante currículum de desprecio hacia el derecho internacional y la ONU casi desde su fundación, ahora llega el momento de retratarse para Israel, EEUU, Kofi Annan y los países árabes que no han querido molestar a su patrón estadounidense. Hizbulá les ha puesto en ridículo y la calle árabe no lo olvida. Vayamos por partes.

La Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de la ONU (2) no menciona en ningún momento la palabra guerra y sólo habla de "conflicto" entre Hizbulá e Israel. Tras la invasión de Iraq la ONU ha venido languideciendo hasta quedar en lo que es hoy, una vulgar marioneta en manos de los EEUU. Hay que recordar que si se ha tardado tanto en aprobar esta resolución ha sido porque EEUU hizo uso del veto en otra, presentada por Qatar, para dar tiempo a que Israel derrotase a Hizbulá. Si antes de marzo de 2003, y al calor de la Doctrina de Seguridad Nacional establecida por Bush, para los EEUU la ONU era irrelevante, tras el fiasco de la ocupación de Iraq han triunfado aquellos que, como Michel Ignatief o Robert Kagan, venían preconizando que había que hacer de este foro multinacional un "suministrador de legitimación política" siempre y cuando, claro está, que se reflejen en sus resoluciones los intereses nacionales estadounidenses. Y a ello se han dedicado, concienzudamente, desde entonces. Especialmente con Líbano, convertido en el nuevo tablero de la política geoestratégica imperialista.

En el caso de este pequeño país árabe, desde el año 2004 son ya cinco las resoluciones aprobadas y siempre con el mismo objetivo: la retirada siria -para debilitar al régimen-, el

desarme de Hizbulá y de los refugiados palestinos. Esto es prioritario tanto para EEUU (en su modificado diseño de reordenación geoestratégica de Oriente Medio) como para Israel. En ninguna de las cuatro resoluciones anteriores -R1559 (2004), R1655 (2005), R1680 (2006) y R1697 (2006)- se mencionan las causas históricas de una situación que surge desde el mismo momento de la creación del Estado de Israel, en 1948. En la aprobada el pasado sábado sí se hace una ligera mención a ello cuando se habla del armisticio firmado entre los dos países el 23 de marzo de 1949 y que hacía referencia a las fronteras. Y aquí está uno de los nudos gordianos de la cuestión: la ocupación, por parte de Israel, de las granjas de la Shebaa.

Con la aprobación de la R1701 quedará para la historia que Hizbulá fue el desencadenante de todo este desastre mientras que Israel se mantendrá inmaculado pese a la estela de muerte y destrucción que está dejando y sin que nadie le reclame no ya responsabilidades por esos crímenes de guerra -aunque claro, si no hay guerra no podrá haber ese tipo de crímenes-, sino indemnizaciones por la destrucción de toda la infraestructura civil de un país, esté o no con Hizbulá. Sin embargo, quienes señalan con el dedo acusador a Hizbulá deberían no olvidar un proverbio inglés muy conocido: "cuando apuntas con un dedo, recuerda que los otros tres te apuntan a ti".

### **La Shebaa y los presos, tradicionales reivindicaciones de Hizbulá**

En la introducción o exposición de motivos, párrafo PP2, se dice que el movimiento político-militar "atacó" a Israel el 12 de julio, cuando en una operación militar se capturó a dos soldados y se abatió a otros ocho. Pero resulta que esa acción militar no se produjo en las fronteras reconocidas del Estado de Israel, sino en el territorio ocupado de las granjas de la Shebaa. Una franja de terreno que la ONU dice que pertenece a Siria, Siria que pertenece a Líbano y los libaneses que es propio. Pero, sea como sea, no es israelí y está ocupada por este país. Hizbulá siempre lo ha reclamado como parte de Líbano y siempre ha dicho, y así ha sido asumido por el resto de partidos libaneses, que mientras ese territorio siguiese ocupado por Israel el movimiento político-militar no se desarmaría.

Luego si es un territorio ocupado la acción de Hizbulá es lícita, se mire como se mire y según el Derecho Internacional. El artículo 48 del Protocolo I de la IV Convención de Ginebra establece, de forma textual, lo siguiente: "los pueblos sometidos a dominación colonial están legitimados para utilizar todo tipo de medios, incluso el uso de la fuerza armada, con el fin de ejercer su derecho a la libre autodeterminación frente a la potencia metropolitana que se oponga al mismo y no se emplee contra objetivos civiles". ¿Están las granjas de la Shebaa sometidos a ocupación colonial? Es evidente que sí. En ellas hay colonos y una importante producción de cebada y fruta, además de estar -y de ahí la razón por la que Israel las ocupa- en un enclave estratégico por una cuestión de suma importancia en esa zona de Oriente Medio: el agua.

¿Realizó Hizbulá una acción militar contra civiles? Está claro que no. Fue un ataque militar, con víctimas militares y con prisioneros militares que estaban en un territorio ocupado. Y si esto no es así ¿por qué la R1701 "toma debida nota de las ofertas hechas [por el primer ministro libanés, Fouad Siniora] en su plan de siete puntos (3) con respecto al área de las granjas de la Shebaa?" (punto PP7) y más adelante, en su apartado de resoluciones

establece que hay que delimitar las fronteras internacionales de Líbano "especialmente en esas áreas donde está disputada o es incierta la frontera, incluyendo el área de las granjas de la Shebaa"? (punto OP10). En este mismo párrafo se establece un plazo de 30 días para que Kofi Annan presente ante el Consejo de Seguridad de la ONU una serie de propuestas sobre el tema.

Esperar algo del secretario general más sumiso a los intereses imperialistas en toda la historia de la ONU es poco más que una quimera, pero démosle un margen de confianza. Entonces se tendrá una real visión de a quién ha favorecido esta Resolución 1701 puesto que este punto ha sido siempre uno de los principales caballos de batalla de Hizbulá. Se puede adelantar ya algo: Israel no va a salir de este territorio tan fácilmente, aunque quedase bajo control de la ONU y se considerase sólo un conflicto a resolver entre Siria y Líbano. Si así lo hiciera, quedaría sin uno de sus principales argumentos para mantener la ocupación de Cisjordania y Jerusalén Este, así como de los altos del Golán sirios. El conflicto, por lo tanto, seguirá ahí porque, como dice un refrán castellano, "cuanto más viejo es el pedernal y más seca es la hierba seca, más fácil arde". Annan tendrá que hacer encaje de bolillos para que no vuelva a estallar la guerra dentro de un tiempo por esta causa. Y, si no se resuelve, estallará de nuevo. Sin duda.

La R1701 dice que hay que tratar, de forma urgente, "las causas que han dado lugar a la crisis actual" (PP3), y menciona en ese mismo párrafo "la liberación incondicional de los soldados israelíes secuestrados" mientras que, en el párrafo siguiente, sólo "anima los esfuerzos" para que se resuelva el tema de los presos libaneses en las cárceles israelíes. Cabe mencionar que uno de ellos lleva la friolera de 27 años encarcelado, pero para él, y sus compañeros, no se reclama la puesta en libertad "incondicional". Cuando estos presos no fueron incluidos en el canje de prisioneros del año 2004, Hizbulá hizo votos para realizar una acción que les devolviese a casa y lo ha cumplido. Este era otro de los puntos del plan de Siniora, acordado con Hizbulá (4). Si no hay liberación de los presos libaneses, y palestinos, volverá a haber guerra.

### **La amenazada supervivencia de los regímenes árabes**

Y eso lo saben, sobre todo, los gobiernos árabes aliados con EEUU. Su posición es ahora tremendamente débil. Difícilmente los libaneses olvidarán que durante las cuatro semanas de agresión israelí los árabes no ofrecieron ninguna muestra de apoyo y, mucho menos, de represalias o gestos valientes como el de Venezuela retirando a su encargado de negocios (no tiene embajada) de Israel. Todo lo contrario, los líderes árabes de Egipto, Jordania y Arabia Saudí, principalmente, se alinearon implícita y explícitamente con Washington (5) y sólo la cólera popular y las demostraciones masivas de apoyo a la resistencia libanesa hizo que cambiasen su discurso condenando a Israel pero, eso sí, sin ofrecer ninguna clase de apoyo a Hizbulá.

El único gesto que tuvieron con Líbano fue forzado por las circunstancias, por la resistencia y arrojó de Hizbulá, y el creciente clamor en sus calles a favor de este movimiento político-militar. Y ese gesto no fue más allá de arrojó el plan de siete puntos de Siniora que, hay que recordar, fue acordado con Hizbulá. Según la prensa árabe, estos gobiernos se vieron forzados a actuar así porque "para sorpresa de muchos, Israel ha fallado a la hora de

eliminar la capacidad de combate de Hizbulá" (6).

En la prensa occidental se especula con el radicalismo entre suníes y shiíes, el sectarismo religioso y demás en el mundo árabe. Algo hay, pero es muy pequeño, como lo ponen de manifiesto las manifestaciones de apoyo a la resistencia libanesa. Se pueden publicar fatwas contra Hizbulá, como la de uno de los principales líderes religiosos del wahabismo saudí, Abdul Mohsen Al Obeikan, pero se publican porque Hizbulá ha puesto a estos regímenes árabes frente al espejo y ha demostrado que el Ejército de Israel no es invencible y que se puede hacer frente a los planes de EEUU en la zona. El discurso del enfrentamiento religioso es válido para mantener la estrategia estadounidense en ese reordenamiento estratégico de Oriente Medio en el que sólo la guerra civil es ya la excusa para una intervención o permanencia militar. El sectarismo religioso le ha permitido a EEUU mantenerse en Iraq y ahora quiere extrapolar esta fórmula al resto del mundo árabe (7) e Israel ha jugado en la agresión contra Líbano esta carta sectaria al bombardear sólo las zonas shiíes.

Si los aspectos reflejados en la R1701 y recogidos anteriormente no se cumplen (granjas de Shebaa y presos, principalmente) estos regímenes tendrán que gastar mucho en represión. Han demostrado que son muy dependientes de EEUU y, lo que es peor, que esa dependencia es la única fuente de su existencia. Algo tienen que ofrecer a sus pueblos o sus días están contados.

Israel, EEUU y Francia pueden sentirse, no obstante, satisfechos. Han logrado que el Ejército libanés se despliegue por el Sur del país -ya lo había ofrecido el gobierno libanés (8)- pero, conscientes que no sería posible el desarme de Hizbulá -que no pide la R1701- y que lo más probable, tal y como esta misma organización ya ha dicho, es que se integre su estructura militar en el citado Ejército, se garantiza un tampón de 15.000 soldados de la ONU (FINUL) -ahora son 2.000 los que hay en Líbano- con un fuerte contingente de franceses, antigua metrópoli.

La R1701 es ambigua, tanto que no se puede hablar ni mucho menos de paz. Dice que la fuerza de la ONU se desplegará sólo cuando haya "un cese completo de las hostilidades" y que sólo entonces Israel retirará sus soldados. Pero Hizbulá, con buena lógica, se reserva el derecho de atacar a los ocupantes. Y eso nos lleva de nuevo al principio de la resolución (párrafo OP1) que pide "el cese inmediato por Hizbulá de todos los ataques" mientras únicamente pide a Israel el cese inmediato de todas las "operaciones militares ofensivas". Con ello ¿Israel se puede mantener ocupando el Líbano?

Y, por último, recoge la importancia de alcanzar "una paz duradera en el Oriente Medio basada en todas las resoluciones relevantes, incluyendo las 242 (1967) y 338 (1973)", según el párrafo OP18. No se sabe si entre esas "resoluciones relevantes" se incluye la 194 (1948), el derecho al retorno de los refugiados palestinos, aunque es de suponer que no estará entre ellas. Como tampoco lo estará la 487 (1981), que obliga a Israel a poner sus instalaciones nucleares bajo el control del Organismo Internacional de la Energía Atómica. Los países del Consejo de Seguridad han incluido este párrafo en la resolución sin sonrojarse, poniendo así de manifiesto la obviedad: es Israel quien al no retirarse de los territorios que ocupa, y van ya para 40 años, fomenta la inestabilidad de la región. Pero Israel es el mejor aliado de la

globalización capitalista en la zona y de ahí que el apoyo político y material que tanto EEUU como la UE le brindan sirva para reforzar esta estrategia de control global, un control que han desafiado los palestinos, por una parte, y Hizbulá, por otro.

Israel y sus aliados han fracasado en su intento de destruir a Hamás y a Hizbulá. Al primero le eligió el pueblo palestino y de inmediato se le acosó política, militar y económicamente. Al segundo le apoyó el pueblo libanés y le llevó al parlamento y al gobierno, con dos carteras. Israel y sus aliados, entre los que incluyo por omisión a los regímenes árabes, tienen por qué preocuparse. De forma especial estos últimos, que han mostrado palmariamente su impotencia militar y su bancarrota política. De ahí que la única salida decorosa que les haya quedado a ambos es esta resolución del Consejo de Seguridad. Por el momento, favorece a los intereses israelíes. Pero su no desarrollo en los aspectos reseñados será siempre la espada de Damocles que penderá sobre sus cabezas. Y lo saben.

---

## Notas

(1) Haaretz, 13 de agosto de 2006.

(2) The Daily Star, 12 de agosto de 2006.

(3) El primer ministro libanés presentó este plan el la fracasada reunión de Roma, celebrada el 26 de julio. Había recibido el apoyo de Hizbulá para ello. El punto 3 de ese plan dice que "tanto las granjas de la Shebaa como las colinas de Kfarshouba deben quedar bajo jurisdicción de la ONU hasta que se delimiten las fronteras y la soberanía libanesa sea completa sobre ellas". Mientras estén bajo control de la ONU se debe permitir el acceso a ellas de los libaneses". The Daily Star, 25 de julio de 2006.

(4) Punto 1: "Liberación de los presos y detenidos libaneses e israelíes a través del Comité Internacional de la Cruz Roja".

(5) Alberto Cruz, "La victoria de Hizbulá", [rebellion.org/noticia.php?id=35193](http://rebellion.org/noticia.php?id=35193)

(6) Al Ahram, "Resounding failure", 10-16 de agosto de 2006.

(7) UPI, "Lebanon's Sectarian Aftershocks", 8 de agosto de 2006.

(8) Punto 4 del plan de Siniora: "el gobierno libanés amplía su autoridad sobre su territorio a través de sus propias fuerzas armadas legítimas, no habrá armas o autoridad con excepción del Estado libanés según lo estipulado en el documento de reconciliación nacional de Taif". El resto de puntos hacen referencia a la retirada de los israelíes hasta la línea azul y el retorno de los refugiados a sus aldeas y casas (punto 2), el incremento del número de fuerzas de la ONU en el Sur para facilitar la asistencia a la población (punto 5), la ejecución del armisticio de 1949 y las posibles enmiendas al mismo (punto 6) y la ayuda internacional para la reconstrucción del país (punto 7).

*albercruz@eresmas.com*

*Rebelión*

---

[https://www.lahaine.org/mundo.php/la\\_resolucion\\_de\\_la\\_onu\\_sobre\\_libano\\_ult](https://www.lahaine.org/mundo.php/la_resolucion_de_la_onu_sobre_libano_ult)